

## CERTIFICADO N° 43 /2019

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

CONSTRUCCION	<b>AMPLIACION PPPF</b>		
PERMISO	<b>10/2019 22.01.2019</b>	ROL AVALUO	<b>0846-034</b>

PROPIETARIO	<b>Miguel Humberto Balbontin Vásquez</b>		
ARQUITECTO	Elizabeth Cárcamo González		
CONSTRUCTOR	Rodolfo Tapia Apablaza		
UBICACIÓN	<b>Pasaje Hermano Joseph Antoine 1694 Villa Hermano Bonifacio Martinez</b>		
<b>COMITÉ</b>	<b>De Ampliación Cervantes y Escritores</b>	<b>SUPERFICIE EDIFICADA</b>	<b>12,40 M<sup>2</sup></b>

La obra fue ejecutada de acuerdo con los planos y demás antecedentes que constan en esta Dirección de Obras en Ingreso de Proy. N° OVI-2019-59 de fecha 17.01.2019.

Con fecha 12.02.2019 se practicó la inspección concerniente a la **RECEPCION FINAL DE OBRA POR AMPLIACION**, adjuntando la documentación pertinente, de acuerdo a lo establecido en Decreto N°458/75 Minvu Diario Oficial 13.04.94 y lo dispuesto en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones y su modificación:

N°	ESPECIALIDAD	SERVICIO	N°	FECHA
1.	INSTALACION ELECTRICA	SEC TE1 REGION VALPARAISO	1913101	12.12.2018

De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 18 y 19 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, los fabricantes, proyectistas, calculistas, y constructores serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, los errores de diseño, de la estabilidad, y los vicios de construcción, de la obra en que hubieren intervenido y de los perjuicios que ello causaren a terceros.

### RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes, y cumplir con el Art. 56 N° 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



**QUILLOTA, 12 de febrero de 2019.-**